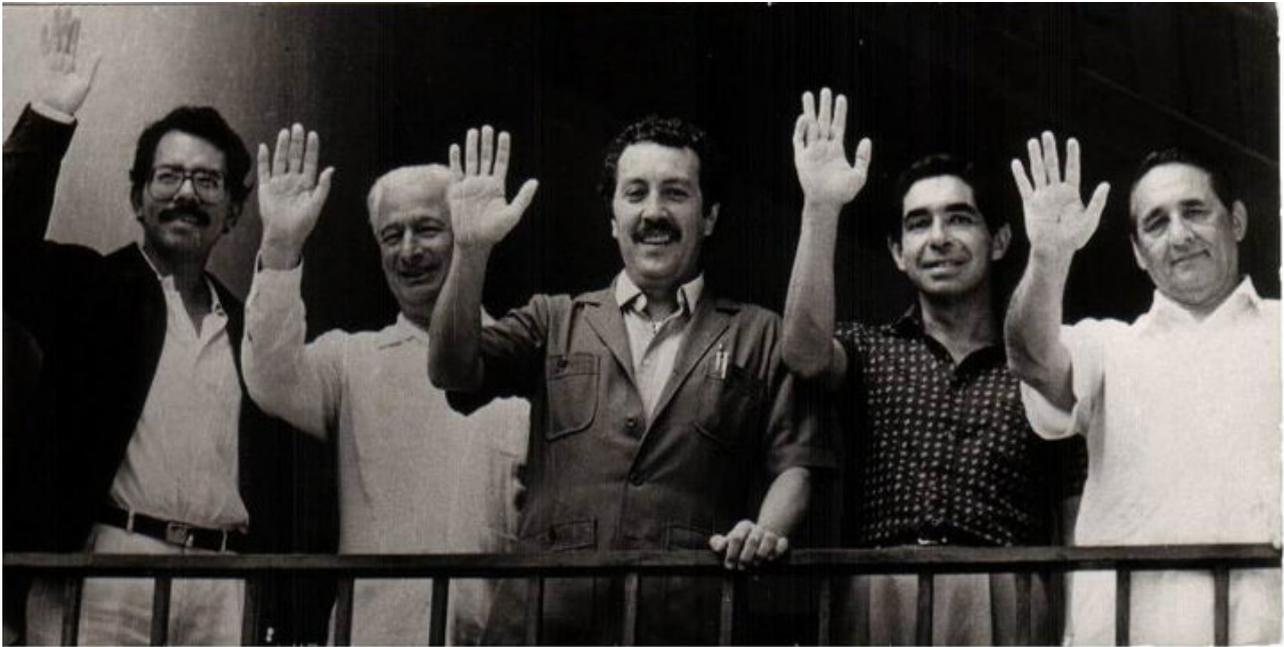




## AUTORITARISMO Y ALINEAMIENTO



### ¿Se extinguieron los Acuerdos de Esquipulas?

El 25 de febrero recién pasado, se cumplieron 25 años de las elecciones de 1990, históricas por su contexto, su origen, las características del proceso electoral y sus resultados.

Desde principios de los años 80, la determinada animadversión de la administración Reagan contra la revolución sandinista había resultado en una creciente agresión económica y militar contra Nicaragua. Las contradicciones sociales generadas por los cambios revolucionarios, por el modo y la forma en que el FSLN ejercía el poder habían creado las condiciones del escalamiento

del conflicto militar, convirtiéndolo en una verdadera guerra civil.

Miles de nicaragüenses estaban directamente involucrados en acciones militares. Miles morían o padecían heridas de diverso tipo. Decenas de miles de personas se desplazaban hacia otras zonas del país, huyendo de la guerra. Miles más, emigraban hacia otros países.

En Guatemala y El Salvador el enfrentamiento entre las dictaduras militares y las guerrillas, se extendía con un enorme costo humano. Honduras, mientras tanto, se había convertido en una base de operaciones de los Estados Unidos y Nicaragua había afianzado su alianza con los países del campo socialista, especialmente Cuba y la Unión Soviética.

Fue en ese contexto que, en 1983, los gobiernos de Panamá, Colombia, Ve-

nezuela y México integraron el Grupo de Contadora, desplegando un esfuerzo político y diplomático para buscar un acercamiento entre los países centroamericanos, distanciados por sus diferencias políticas e ideológicas y por los intereses de los Estados Unidos en la región.

Se trataba de una iniciativa latinoamericana que aunque no logró concretar un acuerdo sirvió de base para que, en agosto de 1987, una cumbre de presidentes centroamericanos, conocida como Esquipulas II, aprobara el Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica, con base en una propuesta presentada por el gobierno de Costa Rica.

Los Acuerdos de Esquipulas II, como se conocen, ofrecían una solución centroamericana. Tomaban distancia de

los intereses foráneos, apostando al diálogo intrarregional y a una solución política de los problemas internos de cada país, alejándose de la ya experimentada y fracasada opción militar a los mismos. Los acuerdos fueron suscritos por todos los presidentes centroamericanos, incluyendo a Daniel Ortega de Nicaragua.

En su esencia, definían acciones indispensables para la reconciliación nacional y el diálogo entre gobiernos y opositores, para lograr el cese definitivo de las acciones militares y atender a los refugiados y desplazados. También se establecían bases para desarrollar un proceso de entendimiento y negociación entre los países en relación a los temas de seguridad regional.

La parte medular de los Acuerdos era relativa al proceso de democratización de los países de la región, proponiéndose el establecimiento o perfeccionamiento, en su caso, de “sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la participación de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.”

Se asumieron como indispensables, una completa libertad de expresión, de los medios de comunicación con participación pluralista, un irrestricto derecho de asociación y movilización y la celebración de elecciones “libres, pluralistas y honestas”, “con igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitistas.”

Nicaragua fue el primer país en iniciar la ejecución de los Acuerdos de Esquipulas. En marzo de 1988, se suscribió el Acuerdo de Sapoá entre el gobierno y la Resistencia Nicaragüense, en el que se acordaba establecer condiciones para un cese al fuego definitivo, la promulgación de una amnistía general y garantías para la integración a procesos políticos a quienes estaban en el exilio.

En una negociación con la oposición política se acordó la realización de elecciones en febrero de 1990. El proceso electoral, no exento de tensiones, culmi-

nó en una elección libre, transparente y en la que fue rigurosamente respetada la voluntad popular. El gobierno revolucionario entregó el poder dos meses después al gobierno electo. En los meses subsiguientes, se produjo la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, la abolición del servicio militar y el licenciamiento de tropas del Ejército. Esa elección, la manera en que se realizó, abrió las puertas al fin de la guerra y a la construcción de la paz en Nicaragua.

En El Salvador, los Acuerdos de Chapultepec fueron firmados en 1992 y en Guatemala, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera fue suscrito entre el gobierno y la URNG en 1996, iniciando así la reforma democrática en esos países. En ambos, la realización de procesos electorales libres, transparentes y competitivos, con pleno respeto al voto popular, ha permitido a sus sociedades expresar sus preferencias políticas, avanzando en el afianzamiento de la paz y la estabilidad política. El respeto al voto, el derecho de asociación para fines políticos y la alternabilidad en el poder son una realidad en El Salvador y Guatemala.

En Nicaragua, sin embargo, desde 2007, se han sucedido una sucesión de fraudes electorales nacionales, regionales y municipales, orquestados por el partido en el poder, el FSLN que controla totalmente el sistema electoral. En 2011, Daniel Ortega se impuso como candidato a una reelección prohibida por la Constitución, mediante la instrumentalización y manipulación de la Corte Suprema de Justicia.

En el país, existen nuevamente numerosos grupos armados con motivación política que han estado operando contra operadores políticos del FSLN y unidades de policía o militares. El Ejército y la Policía han recurrido a la represión indiscriminada, el uso de acciones que caen en la tipificación de terrorismo y según el informe de organizaciones de derechos humanos, al asesinato de presuntos colaboradores de los rearmados. Esa estrategia, no solamente no abona a la solución de los problemas que dieron origen a esos grupos armados, sino que ha sumido a amplios sectores del campesinado en la inestabilidad e inseguridad. Quienes se sienten perseguidos, o que peligran sus vidas y propiedades, tienden

con facilidad a engrosar los grupos armados. Se crea así una espiral de violencia creciente.

La reforma constitucional de 2014 y la concentración de poder en la familia Ortega, han deteriorado por completo el necesario equilibrio e independencia de la institucionalidad propia de la democracia representativa. En la institucionalidad del Estado, campea la discriminación, la corrupción y la impunidad.

El gobierno ha restringido la libertad de asociación para participar en la vida política, eliminando la personalidad jurídica de partidos políticos que no son de su conveniencia y ha recurrido a la represión para contener la movilización política. La violencia pandilleril y policial ha sido un recurso ampliamente utilizado por el gobierno actual, desde su ascenso al poder en 2007, contra la oposición política, mujeres y jóvenes, campesinos y trabajadores, contra cualquier sector social y organización de la sociedad civil que no actúe a su conveniencia.

La libertad de expresión ha sufrido su peor golpe por la inconstitucional concentración de medios de comunicación en manos de las empresas de la familia Ortega y de un empresario mejicano, operando de manera concertada para asfixiar cualquier voz independiente.

Una parte importante y cada vez mayor del pueblo siente que el país es llevado por el gobierno en una dirección no deseada. Miles de campesinos han expresado su descontento, preocupación y oposición a ser expropiados a favor de una empresa china y no han sido escuchados, ni atendidos, solo violentamente reprimidos, amenazados y encarcelados.

Los espacios de participación ciudadana que establecía la Ley de Participación Ciudadana fueron cerrados y en su lugar se han impuesto los consejos de familia, ciudadanos o de derechos humanos, que son mecanismos del oficialismo para la acción de control político en las comunidades urbanas y rurales.

En Nicaragua, el proceso impulsado por los Acuerdos de Esquipulas se ha venido revirtiendo por los actos de quien los suscribió y se comprometió a cumplirlos y hacerlos cumplir.

Ahora, a propósito de la proyectada compra de aviones Mig-29 por el gobierno de Nicaragua, se ha refrescado



la discusión regional sobre el balance razonable de fuerzas que debe prevalecer en Centroamérica y que es de interés de nuestro país.

## La nueva alineación geopolítica

Desde hace dos años en que se dio a conocer el Acuerdo entre la empresa china HKND y el gobierno de Nicaragua y se promulgó, a troche y moche, la Ley 840 del Canal Interoceánico, el país se ha venido estremeciendo al conocer cada vez a mayor profundidad los alcances y estipulaciones de esos instrumentos. La soberanía nacional ha sufrido con ellos su herida más importante desde principios del siglo XX, durante la ocupación por los Estados Unidos. En nombre de Nicaragua, Ortega cedió extraterritorialidad a una empresa extranjera de dudosa factura. En los territorios que ella controle, no tendrá valor alguno la ley nicaragüense y por lo visto la de ningún otro país.

La pregunta que permanece sin respuesta es si tras la misteriosa y especuladora empresa HKND se encuentra el gobierno de la República Popular China. El asunto no puede soslayarse si se consideran las afirmaciones que, según el teólogo Leonado Boff, le hizo Daniel Ortega, de que el arreglo con los chinos era porque eran solo ellos se le paraban a los Estados Unidos. En meses pasados, el primer ministro chino que ha visitado distintos países latino-

americanos y pasado por alto Nicaragua, ha repetido en público y en privado, que su gobierno no está tras la aventura canalera de Wang Jing y Ortega.

El proyecto Jing-Ortega no toma forma. No hay inversionistas a la vista, ni estudios concluidos, ni diseño, ni viso alguno de que pueda ser algo más que una mega estafa fraguada por el empresario chino y sus socios locales. A pesar de la altisonancia gubernamental en lo que respecta al proyecto canalero, no se han dado por concluidas las relaciones diplomáticas con Taiwan, que representan un conocido y comprobado ingreso de recursos prácticamente de libre disponibilidad para el gobierno. La República Popular China, hasta ahora, no aparece como el socio inmediato del nuevo alineamiento estratégico de Ortega.

A diferencia de la República Popular China, la relación con Rusia parece evolucionar rápidamente. Aunque el comercio no es muy relevante y la ayuda no supera los cuarenta millones de dólares anuales, las señales políticas y militares son abundantes.

En febrero del año pasado, el ministro de defensa ruso informó que su país estaba negociando la instalación de bases militares en Nicaragua, de cara a fortalecer su correlación frente a los Estados Unidos. Un mes antes, en la reforma constitucional impuesta por la mayoría oficialista en la Asamblea Nacional, se cambió el texto del artículo

que regula las relaciones con instituciones militares extranjeras, ampliando la posibilidad de autorizar tránsito o estacionamiento de naves, aeronaves, maquinarias para fines humanitarios, a personal militar extranjero para fines de adiestramiento, instrucción e intercambio, en número indeterminado, lo que en la práctica puede terminar contradiciendo la prohibición original de establecimiento de bases militares en territorio nacional.

Por otra parte, en la reforma se dejó establecida la base para la sujeción total del Ejército de Nicaragua a la familia Ortega, con la posibilidad de manipular el escalafón militar a su conveniencia y de usar militares en funciones civiles. Si parece exagerada la afirmación de que la institución militar queda bajo el poder familiar de los Ortega, basta recordar que ya Rosario Murrillo fue acreditada como “canciller en funciones”. Con ese precedente, no se puede descartar que pueda ser acreditada como “ministra de defensa en funciones” e incluso como “jefa del ejército en funciones”.

Hace unos días, el jefe del Ejército, general Julio C. Avilés inició un nuevo período. Es el primer jefe militar que se reelige desde que se estableció un período para los jefes del ejército con la aprobación del Código Militar en 1994. Avilés se presenta completamente alineado al oficialismo, con un discurso más de político que de oficial profesional de una institución nacional, partidista, apolítica y no deliberante. El Ejército, en virtud de la orientación que le ha imprimido Ortega cumple funciones de orden público, sin que haya mediado la autorización correspondiente establecida en la Constitución y hace papel de vigilante de empresas privadas. Tropas del Ejército de Nicaragua acompañan a empleados de la empresa HKND y son encargadas de reprimir y tratar de intimidar a los campesinos que se oponen a la expropiación de sus tierras.

Ni el cambio en el articulado de la Constitución, ni la reelección de Avilés, ni los nuevos papeles asignados, son casuales.

En la visión del inconstitucional Ortega, Nicaragua debe colocarse bajo

la sombra de una potencia lo suficientemente importante para hacer un contrapeso a la política de los Estados Unidos en la región. Ortega, no cree que sea posible una Nicaragua sin alineamientos de política exterior, económicos o militares, es decir un país realmente independiente. Calcula que si la independencia es imposible, hay que escoger la dependencia. Y ha escogido.

Nicaragua se ha mantenido adherida al Alba como proyecto político regional, poniendo su política exterior al servicio de los intereses de Venezuela. Mientras aún estaba con vida el líder venezolano Hugo Chávez, se habló de la creación de un bloque militar estratégico del Alba, una idea que parecía quedarse en el tintero, aunque en 2011 se inauguró una academia militar de la alianza.

Desde hace unos pocos años, el gobierno juega a atraer la atención de la República Popular China que no ha mostrado su presencia y a Rusia, cuyo gobierno autoritario de derecha, pretende ampliar su posicionamiento como potencia mundial.

No hay ninguna razón para dudar de la veracidad de las afirmaciones del ministro de defensa ruso. Hay que suponer que hubo una negociación al respecto de la que se están comenzando a conocer sus efectos. Es lo que parece ser la anunciada compra de aviones caza Mig-29, cuya velocidad máxima anda cerca de los 2,500 kilómetros por hora, bajo el argumento de que servirán para enfrentar el narcotráfico, un argumento que no se sostiene técnicamente. Nadie puede negar la necesidad de adquirir helicópteros y naves para custodiar nuestra porción del mar Caribe, de dar mantenimiento al armamento del Ejército de Nicaragua adquirido en los ochenta en la Unión Soviética, pero la compra de Mig-29 parece ser el inicio de la presencia militar rusa en Nicaragua bajo el pretexto de adiestramiento, instrucción e intercambio.

Nadie conoce la licitación convocada para la obtención de esos aviones. El gasto no se justifica en absoluto, a menos que el Ejército haya pensado en ponerlos a disposición de turistas de mucho dinero, para hacer vuelos recreativos. Una compañía llamada MigFlug, que puede ser



localizada en internet, ofrece este servicio a clientes particulares por algo más de 15,000 dólares por un vuelo supersónico de 45 minutos. Ese precio da una idea del costo de operación de esas aeronaves. Un verdadero lujo, con poca efectividad, para un país como Nicaragua.

Si se saca la opción turística de la ecuación, solamente queda la del alineamiento político, diplomático y militar. Eso es lo que parece confirmar la visita del ministro de defensa ruso a Nicaragua a mediados de febrero. Los convenios firmados en esa ocasión aún no están disponibles en los medios gubernamentales o del Ejército, pero según las propias declaraciones del ministro ruso, se trata, entre otras cosas, de “permitir el ingreso de naves de la Fuerza Naval de Rusia a Nicaragua, con el objetivo de fortalecer los planes de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado, tareas humanitarias y otras”, así como abrir posibilidades de entrenamiento y preparación a oficiales del Ejército de Nicaragua.

El año pasado, con la reforma a la Constitución, al Código Militar, la Ley de la Policía y la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, Ortega concluyó la fase de “legalización” del modelo de poder autoritario y violento que venía implementando desde 2007. Debilitado por el colapso económico venezolano, está acelerando el alineamiento militar de Nicaragua a Rusia.

El país se encuentra nuevamente en una encrucijada: avanzar hacia la reconstrucción y ampliación de la democracia o continuar cayendo por la pendiente de un régimen autoritario y violento, que no cuenta con legalidad, ni legitimidad. Avanzar hacia la independencia y la defensa de la soberanía nacional o llevar al país al alineamiento geopolítico con una potencia militar, cualquiera que esta sea.

Los nicaragüenses estamos divididos entre esas opciones y al igual que a finales de los ochenta, es posible resolver la conflictividad existente mediante el respeto pleno a los derechos de la ciudadanía y la realización de procesos electorales competitivos en el 2016 y en el 2017.

Un proceso electoral libre y una elección en la que se respete el voto del pueblo, llevada adelante por un sistema electoral honesto y eficaz, puede hacer una diferencia sustancial para que Nicaragua avance en paz, democracia y prosperidad.

En eso reside el principal desafío de las fuerzas políticas y sociales en la Nicaragua de hoy. Lograr la creación de condiciones para unas elecciones limpias y transparentes, retomando la vigencia de los Acuerdos de Esquipulas, en cuya firma no se señaló plazo en que se extinguían las obligaciones y compromisos adquiridos por los Estados y los gobiernos. Ortega que los suscribió, lo sabe muy bien.